

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****24****MORALZARZAL****OTROS ANUNCIOS**

Iniciado expediente de declaración de efecto no utilizable de vehículo propiedad del Ayuntamiento de Moralzarzal, adscrito a Brigadas de Seguridad, “Honda” CRV matrícula 2589-HDZ.

Resultando, acreditado el estado del vehículo, inservible para el servicio y con un coste de reparación superior al valor de amortización (vehículo amortizado por antigüedad).

Considerando lo dispuesto en los artículos 2, 4, 7.4, 8, 17 a 36, 110, 112, 114, y 118 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El expediente se expone al público por plazo de un mes, al objeto de recabar alegaciones, previa a la adopción de acuerdo definitivo por el Pleno municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 15 de mayo de 2020.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(03/10.660/20)

